

DECRETO N° . 0737 .
NEUQUÉN, 11 JUL 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 4970-M-2024 y los Decretos N° 0022/24, N° 0028/24 y la Resolución N° 0263/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0022/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que la titular de la referida Secretaría, solicitó realizar modificaciones en la mencionada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja la designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

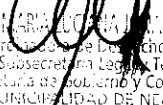
Que se procederá a ocupar el cargo de planta política de Dirección Municipal de Logística, dependiente de la Coordinación de Administración, Legales y Prensa que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo que se encuentra vacante conforme la Resolución N° 0263/24;

Que asimismo, se dará de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 16, de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, quien contrapresta servicios bajo la órbita de la referida Secretaría;

Que a los fines de no afectar el normal funcionamiento del área, se propone designar en planta política a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se detallan;

Que por otro lado, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 16, de la persona que se detalla en el **ANEXO IV** que forma parte integrante del presente decreto;

Que ha tomado debida intervención la División de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;


Dra. MARÍA LUCÍA J. DE S. AGUILAR
Consejera de Gobierno y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0737 - 24

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

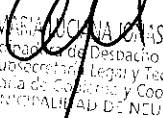
DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la designación en planta política de la persona que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la contratación efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 16, de la persona que se detalla en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia que allí se consigna, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 3º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de Derechos ----- Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que expresamente se indican, a partir de la fecha que allí expresamente se detalla y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 4º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Derechos ----- Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 16, de la persona que se consigna en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.


Dra. MARIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0737-24

Artículo 5º) FACÚLTASE a la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones
----- Institucionales y Cooperación Internacional, a suscribir en
representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona
indicada en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante de la presente norma
legal.

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo
----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria
----- de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación
Internacional.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI**


Dña. LUCIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobernación y Coordinación
TECNOLOGÍA DE NEGOCIOS

0737-24

ANEXO I

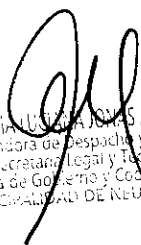
**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LEGALES Y PRENSA**

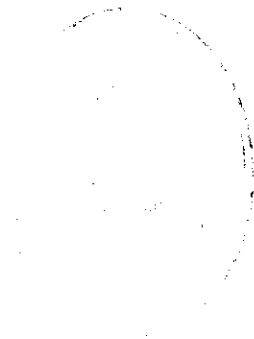
Dirección Municipal de Presupuesto

Dirección de Compras

Emiliano CENTURIONI, D.N.I. N° 31.950.316

Categoría 24 – Director

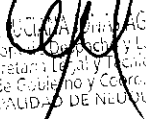

Dra. MARI LUCRECIA JONES AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnico
Secretaría de Gobierno y Coordinación
INSTITUCIONAL DE NEBUQUEN



0737-24

ANEXO II

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 16
Luisa Andrea MORALES, D.N.I. N° 37.936.528**


Dra. ANTONIUCITA AGUILAR
Coordinadora de Derechos y Justicia
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Cooperación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0737-24

ANEXO III

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LEGALES Y PRENSA**

Dirección Municipal de Logística

Emiliano CENTURIONI, D.N.I. N° 31.950.316


Director FS1 – Director Municipal

Dirección Municipal de Presupuesto

Dirección de Compras

Carlos Miguel HESS, D.N.I. N° 14.897.556

Categoría 24 – Director


Dra. MARCELA V. JIMÉNEZ ACULAR
Dra. María del Carmen Acular
Coordinadora de Derecho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Cooperación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0737-24

ANEXO IV

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 16
Paula Agustina BARRERA, D.N.I. N° 41.977.761**

Dra. MARÍA LUCIANA GONZÁLEZ ACUÑA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NOGUEYÁN

